



USHUAIA, 11 MAR 2019

**VISTO:**

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la décima Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e, incorporada a la parcela denominada como sección O, macizo 4c, parcela 02;

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los macizos 2 y 127 de la sección F, para su anexión - como parcela- al macizo 127.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día miércoles 13 de marzo, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en

la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día miércoles 13 de marzo de 2019, a partir de la hora 14:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la décima Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, ingresadas mediante asuntos:

- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e, incorporada a la parcela denominada como sección O, macizo 4c, parcela 02;

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los macizos 2 y 127 de la sección F, para su anexión - como parcela- al macizo 127.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

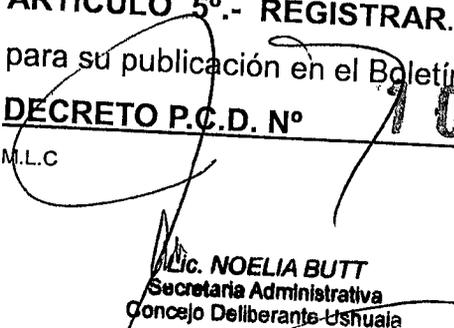
**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente.

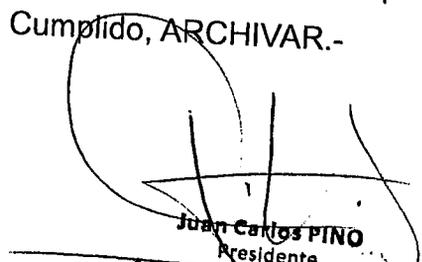
**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 70 / 2019.-**

M.L.C

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

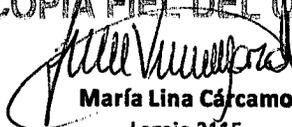
  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

1048/1999

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

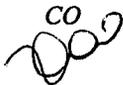
ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público una fracción de ciento diecisiete metros cuadrados (117m<sup>2</sup>) aproximadamente de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, para ser incorporada al espacio verde enunciado en el artículo precedente, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- El proyecto de mensura correrá enteramente a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA  
14/12/2018, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
12/12/2018.-

CO  


  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
Bloque F. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante



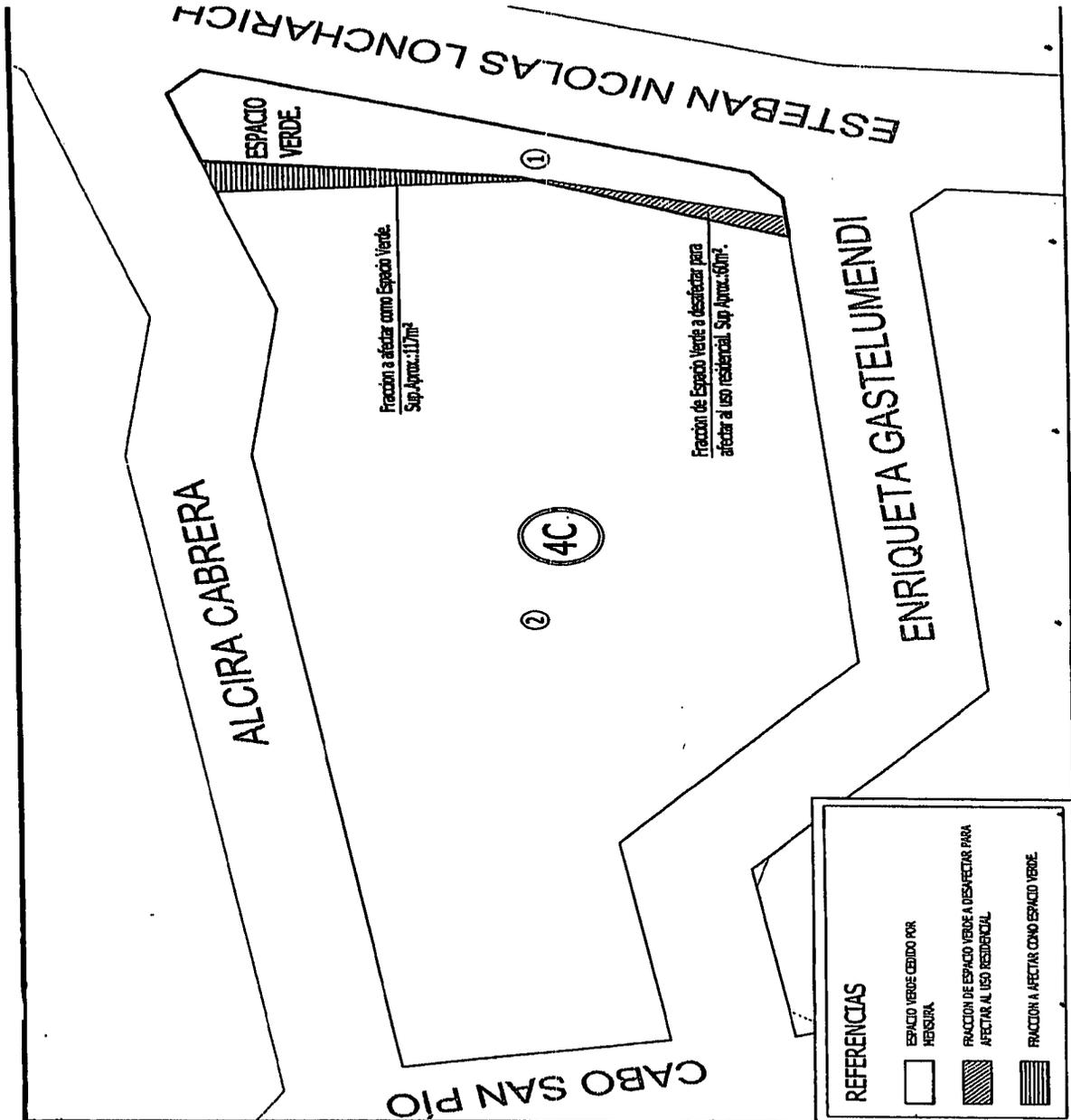
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

10

ANEXO I .....  
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



**REFERENCIAS**

|  |  |
|--|--|
|  | ESPACIO VERDE CEDIDO POR RESERVA                                       |
|  | FRACCION DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR PARA AFECTAR AL USO RESIDENCIAL |
|  | FRACCION A AFECTAR COMO ESPACIO VERDE                                  |



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Tema:</b> ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN :<br>SECCION O-MACIZO 4C. | <b>Proyecto:</b>                       | <b>Dirección:</b><br>D.G.D.U.A. y O.T. |
|  | <b>Vigencia:</b><br>ADJUDICACIONES G.  | <b>Fecha:</b>                          |
| <b>Plano:</b> ORDENANZA MUNICIPAL Nº .....<br>ANEXO I                | <b>Cartografía:</b><br>Arq. SANCHEZ N. | <b>Escala:</b><br>S/E                  |

*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
Bloque R. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*María Lina Catcama*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

110

57/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su anexión —como parcela— al Macizo 127, conforme al croquis que —como Anexo I— corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso Residencial la fracción identificada en el Anexo I de la presente, zonificándola según los indicadores urbanísticos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 4167.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la Sra. Sonia Ramona Raniele Valverde, DNI N° 18.876.599, la fracción identificada en el Anexo I de la presente como Parcela 6 del Macizo 127 de la Sección F, de 178 m<sup>2</sup> de superficie aproximada.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co  
*000*

*Ale*

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Hugo V. Romero*  
Hugo V. ROMERO  
CONCBJAL  
Bloque F. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

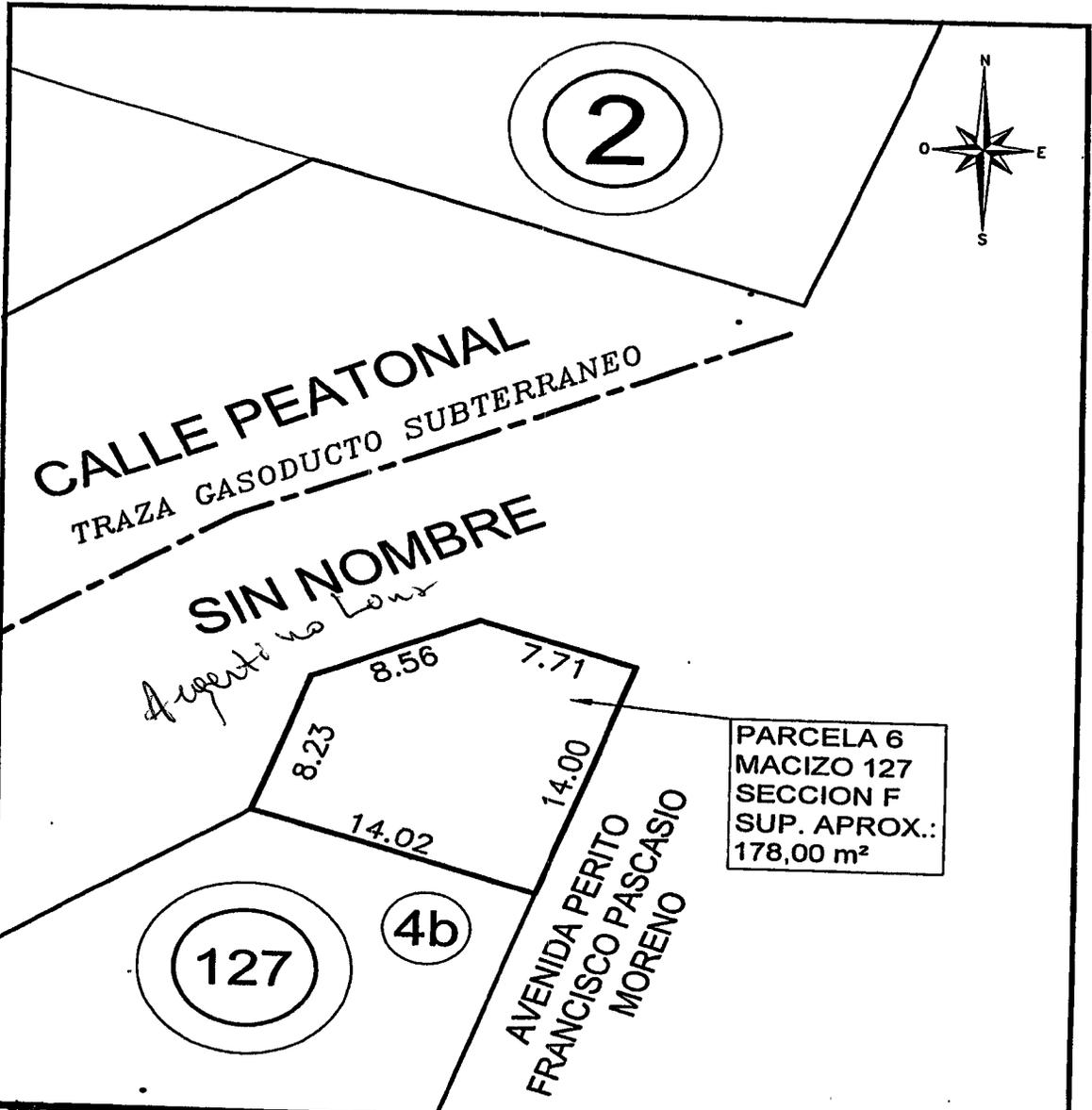


Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

10

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: CALLE PEATONAL SIN NOMBRE A DESAFECTAR  
ENTRE MACIZOS 2 Y 127 DE LA SECCION F

plano de: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| dpto.:<br>AGRIMENSURA     | dirección:<br>D.A. e I.T. |
| visado: <i>A</i>          | fecha:<br>NQV/2018        |
| dibujo:<br>Fabian Nacuchi | escala:<br>s/esc.         |

*000*

*E. ALEJANDRO BEROLA*  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Hugo V. ROMERO*  
Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
Bloque F. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante



2.03.19  
Provincia 23

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.

- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.

**Preside: Concejel Juan Carlos Pino**

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



11-03-19  
Provincia 23

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

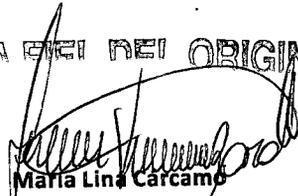
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m2) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.
- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.

Presidente: Concejel Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

de las rechas indicadas ocasionará la aplicación de los recargos previstos en

go o por las leyes tabeta- rias especiales hará surgir, sin necesidad de interpela-

dan tendientes a compa- tibilizar la aplicación del

13/03/19  
Provincia 73



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

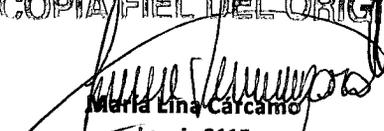
• 1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.

• 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.

Presidente: Concejál Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"  
"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

*El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:*

- *1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.*
- *244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.*

*Preside: Concejel Juan Carlos Pino*

ES COPIA FIFI DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

12.03.19  
Tiempo Fuego

13-03-19  
Tiempo Recogido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115

que pudo haber mejor superadas . . . empezar con las . . . uos por la situación y cuando vamos . . . sus terrenos.



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

## **EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA**

*El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:*

- *1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.*
- *244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.*

*Preside: Concejal Juan Carlos Pino*



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

*El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:*

- *1418/2018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F para su anexión como parcela al Macizo 127.*
- *244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela Sección O, Macizo 4c, Parcela 02.*

*Preside: Concejal Juan Carlos Pino*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Liha Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

11.03-19  
TIEMPO FUEGUINO



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE  
Audiencia Pública

**ACTA  
AUDIENCIA PÚBLICA  
13 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de marzo del año 2019, siendo la hora 14:00 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo de la agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2018, ingresadas mediante asuntos:

- 244/2018 referente a desafectar del uso público una fracción de 60 m<sup>2</sup> aproximadamente del espacio verde denominado como sección o, macizo 4c, parcela 01 para ser afectada al uso privado e incorporada a la parcela denominada como sección O, macizo 4c, parcela 02;
- 141872018 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 178 m<sup>2</sup> de superficie aproximada de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la Av. Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los macizos 2 y 127 de la sección F, para su anexión – como parcela- al macizo 127.

Se encuentra presentes el concejal Silvio BOCCHICCHIO.-----

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se haga lectura del decreto de convocatoria y de las ordenanzas sancionadas en primera lectura.-----

No se encuentran vecinos presentes.-----

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día viernes 15 de marzo de 2019 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:25, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

  
María Lina Carcamo  
Legajo 8018  
Concejo Deliberante  
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

